

I.Municipalidad de Santa Cruz

Departamento de Rentas/
GWAC/ARB/M////MRR/GCM/cvp

REF: Aprueba Renovación Patente de Alcohol:

SANTA CRUZ, 04 de Julio de 2023

VISTOS:

Las atribuciones conferidas por la ley Nº 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, D.L. Nº 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y Decreto Exento Nº 1958 de 2011 que aprueba la "Ordenanza Municipal que regula el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horarios de Funcionamiento".

CONSIDERANDO:

El certificado Nº 643 emitido por el Secretario Municipal de fecha 30 de Junio de 2023 que indica que el Concejo Municipal autorizó la renovación de las Patentes de Alcoholes 2º semestre año 2023 para aquellas patentes incluidas en el certificado, y el artículo Nº 13 de la Ordenanza Municipal que regula la renovación de Patentes de Alcohol.

DECRETO

EXENTO Nº 2888/

APRUEBASE, la renovación de Patentes de Alcoholes para aquellos contribuyentes que presentaron toda la documentación solicitada, estos son los que se incluyen en el Certificado Nº 643 de fecha 30 de Junio de 2023 emitido por Secretario Municipal, que corresponden a las siguientes patentes:

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CLASE PATENTE
		VASQUEZ NUÑOZ MARIA VICTORIA		RESTAURANTE DE TURISMO
		COLCHAGUA ROOTS SPA		RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNQ
		CASTRO CACERES ADOLFO FRANCISCO		RESTAURANTE DIURNO
		ADOLFO FRANCISCO CASTRO CACERES		RESTAURANTE NOCTURNO
		HOTEL SANTA CRUZ PLAZA S.A		RESTAURANTE DIURNO Y NOTURNO

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ADMINISTRADOR

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Cc: Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal